

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE S. 20ª

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 92/26941
A: 19 NOV 92
P.A.A. R.C.A. F.W.M.
C.B.E. M.L.P. P.V.S.
M.T.O. EDEC J.R.A.
M.Z.C. e HC

Oficio N° 11477

ARCHIVO

VALPARAISO, 17 de noviembre de 1992.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

El señor Diputado don Armando Arancibia Calderón, en la sesión celebrada el día jueves 12 de noviembre de 1992, ha solicitado se dirija oficio a V.E. para que, si lo tiene a bien y lo estima conveniente, se sirva otorgar la calificación de "discusión inmediata", al proyecto de ley que permite celebrar convenios de pago para patentes mineras, ampliando el plazo para ese efecto, hasta el 31 de diciembre del presente año.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZÚNIGA OPAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados